ACTA DE INICIO DE EJECUCION
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 240 – 2026

OBJETO	Suministro de insumos y elementos de papelería para la E.S.E Hospital Nuestra Señora de Fátima - Suaza Huila.		
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.		
INICIO DE EJECUCIÓN	01 de Agosto del 2026		
No. CDP	0446	**No RP**	0565
COD. PRESUPUESTAL	2.4.5.01.03.04 "Elementos de Aseo, Papelería, Utiles de Oficina, – Impresos y Publicaciones y Otros Materiales y Suministros"		
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.OO) M/CTE IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO	LA ESE cancelará el valor del contrato mediante cuentas parciales, de acuerdo a los suministros realizados por el CONTRATISTA y recibidos a satisfacción por la ESE, con la presentación previa de la factura, y sus respectivos anexos (Informes, certificados de pago de Seguridad Social, entre otros).		
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre del 2026.		

Entre los suscritos a saber **ENEYDA ORTIZ RAMIREZ,** mayor de edad, identificada con la C.C. 26.578.442 expedida en Tarqui Huila, en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA** con Nit. 891.180.190-5, de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 039 de 18 de marzo de 2024, y Acta de Posesión de fecha 19 de marzo de 2024, quien en adelante se denominará la ESE, por una parte y de otra parte **GLORIA MARIA OVIEDO AUDOR** identificada con la cédula de ciudadanía número 36.065.826 de Neiva Huila, propietaria del establecimiento comercial denominado **VARIEDADES EL PUNTAZO SUAZA,** de la Cámara de Comercio del Huila, con Matricula Mercantil No. 351267 del 16 de febrero del 2021, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan esta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se delimitó la forma de ejecución futura del acuerdo. En ese orden y una vez revisadas las obligaciones y conforme los compromisos adquiridos, se da por iniciado el contrato de Suministro No 240 del 2026.

Para constancia se firma por las partes en Suaza (H), el primer (01) dia del mes de Agosto del Dos Mil veintiséis (2026).

Por la E.S.E.

ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
Gerente

Por el contratista

GLORIA MARIA OVIEDO AUDOR
Contratista

Provectó: Maria Salome Lozada Alzate
Revisó: Eneyda Ortiz Ramirez Gerente